

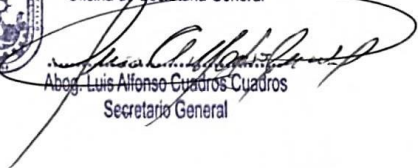
Proveído N° 3315-2026-SG

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00050-2026-MINEDU/VMGP-DIGESU.
Expediente : E2073800

Asunto : Difusión de la convocatoria “Premio UNESCO-Al Fozan para la Promoción de Jóvenes Científicos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) – Edición 2027”.

Se deriva el expediente a la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Oficina de Tecnologías de Información, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Escuela de Posgrado, Facultades**, para difusión.

Callao, 19 de junio de 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

LACC/erd.
cc. archivo.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Cooperación y Asuntos
Internacionales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 19 de mayo de 2026

OFICIO N.º 00270-2026-MINEDU/SG-OGCI-COMIUNESCO

Señora

Lorena Gavilano Iglesias

Secretaria General del MINEDU

Presente. -

Asunto: Difusión, coordinación y apoyo institucional para la convocatoria internacional del **"Premio UNESCO-AI Fozan para la Promoción de Jóvenes Científicos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) – Edición 2027"**

Referencia: Carta CL.4548 de la UNESCO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en conocimiento de su despacho la convocatoria internacional correspondiente al **"UNESCO-AI Fozan International Prize for the Promotion of Young Scientists in Science, Technology, Engineering and Mathematics (STEM) – Edición 2027"**, promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Al respecto, la presente convocatoria tiene como finalidad reconocer y promover el trabajo de jóvenes científicos e investigadores menores de 40 años que hayan realizado contribuciones significativas en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), especialmente en investigación científica, innovación, educación STEM y cooperación internacional orientada al desarrollo sostenible. Asimismo, busca fortalecer las capacidades científicas a nivel mundial, incentivar la participación de jóvenes investigadores y promover el liderazgo científico, con especial atención a la participación de mujeres y jóvenes talentos.

De acuerdo con la documentación oficial remitida por UNESCO, el premio será otorgado a cinco jóvenes científicos provenientes de las distintas regiones geográficas reconocidas por UNESCO. Cada ganador recibirá un reconocimiento económico ascendente a USD 50,000.00 (cincuenta mil dólares americanos), además de una medalla y diploma oficial emitidos por la UNESCO.

Asimismo, se informa que podrán participar candidatos que cumplan con los siguientes criterios principales:

- Tener menos de 40 años al momento de la postulación.
- Encontrarse activamente involucrados en actividades STEM.
- Haber realizado aportes destacados en alguno de los siguientes ámbitos:

EXPEDIENTE: CUN2026-INT-0499724

CLAVE: AF2EF2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Cooperación y Asuntos
Internacionales

- Investigación científica y tecnologías emergentes.
- Educación STEM y difusión científica.
- Innovación y creatividad científica.
- Cooperación regional o internacional en STEM.

En relación con el proceso de postulación y nominación las postulaciones están ya habilitadas de manera virtual desde el 5 de mayo de 2026, tener en cuenta que según las bases **una persona individual no puede autopostularse directamente**, la candidatura debe ser presentada (“nominated”) por una entidad autorizada a través de la plataforma oficial habilitada para la presente convocatoria, disponible en el siguiente enlace: <https://unescoalfozanprize.org/>

Considerando que el proceso de evaluación por parte del jurado y la revisión institucional se establece como fecha límite interna para la recepción de postulaciones el día **30 de octubre de 2026 hasta las 17:00 horas (hora peruana)**, con la finalidad de contar con la presentación oportuna de las candidaturas seleccionadas y evaluación antes del cierre oficial de la convocatoria internacional previsto por UNESCO para el 30 de noviembre de 2026.

Cabe señalar que las nominaciones podrán ser presentadas por: Estados Miembros de UNESCO, en coordinación con sus respectivas Comisiones Nacionales, Organizaciones no gubernamentales asociadas oficialmente con UNESCO, Cátedras UNESCO, Centros de categoría 2, Uniones científicas internacionales, Universidades e instituciones vinculadas al ámbito STEM.

En ese sentido, agradeceré a su representada tenga a bien difundir la presente convocatoria al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica quien a su vez pueda remitirlo a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), a fin de promover la participación de jóvenes científicos que cumplan con los requisitos establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

BLANCA SOLEDAD GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaria General de la Comisión Nacional
Peruana de Cooperación con la UNESCO

BSGR/faf



GUERRERO RODRIGUEZ
Blanca Soledad FAU
20131370998 hard
JEFA - OGCI MINEDU
Soy el autor del documento
2026/05/19 18:10:38

EXPEDIENTE: CUN2026-INT-0499724 CLAVE: AF2EF2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00050-2026-MINEDU/VMGP-DIGESU

Doctora
ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Rectora
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Asunto : Difusión de la convocatoria "Premio UNESCO-AI Fozan para la Promoción de Jóvenes Científicos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) – Edición 2027"

Referencia : Oficio N.º 00270-2026-MINEDU/SG-OGCI-COMIUNESCO
SINAD 0499724

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en el marco de las funciones de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), vinculadas a la promoción de la calidad, el fortalecimiento de la educación superior universitaria y la internacionalización de las universidades, poner en conocimiento de su representada la convocatoria al "Premio UNESCO-AI Fozan para la Promoción de Jóvenes Científicos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) – Edición 2027".

Dicha iniciativa, desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tiene por finalidad destacar y promover la labor de jóvenes científicos e investigadores menores de 40 años que hayan realizado contribuciones significativas en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), favoreciendo el desarrollo científico y la innovación a nivel mundial.

En ese sentido, considerando que este premio puede contribuir al fortalecimiento de las oportunidades de internacionalización de la comunidad universitaria, la DIGESU estima pertinente ponerlo en conocimiento de las universidades, a fin de que, en el marco de su autonomía, evalúen su difusión entre los miembros de su comunidad universitaria que pudieran encontrarse interesados.

Para mayor información sobre el proceso de postulación, se comparte el siguiente enlace:

<https://www.unesco.org/en/prizes/al-fozan/nomination-process?hub=914>

Cabe precisar que la fecha límite para la presentación de candidaturas es hasta el 30 de octubre del presente año hasta las 17:00 horas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
KAREN JULIA PINEDA HIGA
Directora General
Dirección General de Educación Superior Universitaria

DIGESU/yyi



PINEDA HIGA Karen Julia
Carmen FAU 20131370998
hard

DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA - MINEDU

En señal de conformidad

2026/06/16 16:33:20

EXPEDIENTE: CUN2026-INT-0499724 CLAVE: ADFDEB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

